

a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores de la entidad quebrada, con el apercibimiento si no asisten de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granollers, 23 de julio de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario en sustitución.—44.496.

## LORCA

### Edicto

Doña María Carmen González Tobarra, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lorca,

Hace saber: Por el presente se hace público que en éste Juzgado, y con el número 400/2002, se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la «Mercantil Cogalor, Sociedad Limitada», con domicilio social en Lorca, Diputación La Hoya, sin número, dedicada a la representación y venta de productos zoonutricionales, correctores para piensos de ganado porcino, etc.; habiéndose acordado por auto declarar a la entidad referida en estado de quiebra voluntaria, en la que se ha designado Comisario de la Quiebra a don Ramón Mateos Padilla, y depositario de la misma a don Matías Lorente Gracia; retrotrayéndose, sin perjuicio de tercero, los efectos de la quiebra al día 22 de enero de 2002.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad y aquellas otras que adeuden cantidades al quebrado, hagan entrega de ellas al depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Lorca, 15 de julio de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—44.479.

## LLANES

### Edicto

Doña Victoria García Ordóñez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Llanes,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 364/2002, se sigue a instancia de doña María de los Milagros González Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Luis González Fernández, natural de Riensena-Nueva de Llanes, y que fue vecino de Riocaliente de donde se trasladó a vivir a Venezuela, de 53 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en San Antonio (Venezuela), calle 5, número 5-24, no teniéndose de él noticias desde el 28 de noviembre de 1988 cuando se trasladó por viaje de negocios hasta Cucuta, en Colombia, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Llanes, 4 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—41.942. y 2.<sup>a</sup> 15-10-2002

## MOTRIL

### Edicto

Doña Victoria Santos Ortuño, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Motril (Granada),

Hago saber: En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Motril (Granada) en número 71/02 se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don José Pedrosa Fernández (presentado por su nieta doña Concepción Pedrosa Rodríguez) que nació en Motril (Granada), el 28 de marzo de 1897.

Y para que sirva de notificación y citación a todas las personas interesadas se expide el presente en Motril a 5 de junio de 2002.—La Secretaria Judicial.—42066. y 2.<sup>a</sup> 15-10-2002

## REDONDELA

### Edicto

Doña María del Carmen Isasi Varela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Redondela,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 169/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», CIF A-39000013, contra doña Elina Cabadas Perdiz, DNI: 76.978.919-N, sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Casa con hórreo y terreno unido a labradío y huerta formando todo una sola finca denominada, lugar de Campo da Granxa, en San Vicente de Oitavén, municipio de Fornelos de Montes. Inscrita al tomo 483, libro 33-F, folio 151, finca número 4.448, cuyo lugar de situación es: Oitavén, número 10, y superficie 404 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera local de Oitavén a San Vicente; Sur, de Carmen Cabadas Perdiz; Este, de Dolores Garrido Lorenzo; Oeste de Marino Lorenzo.

Su evaluo en fecha actual en el mercado inmobiliario es de 120.000 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, paseo da Xunqueira, 2, Redondela, el día 28 de noviembre, a las nueve treinta horas.

### Condiciones de la subasta

Primero.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 3650-0000-13-0169/99. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarto.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día.

Redondela, 8 de octubre de 2002.—La Secretaria.—44.504.

## SANTA CRUZ DE LA PALMA

### Edicto

Don Francisco Feliciano García, Secretario de la Administración de Justicia y titular del Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de la ciudad de Santa Cruz de la Palma y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 231/02, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia del Procurador don Luis Hernández Lorenzo Nuño, en nombre y representación de doña Agapita Martín Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de don Justo Arturo Martín Rodríguez, natural de la Villa de Breña Alta, donde tuvo su último domicilio en Las Ledas, del que se ausentó en el año 1946, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Santa Cruz de la Palma, 10 de julio de 2002.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—44.481. 1.<sup>a</sup> 15-10-2002

## TOLOSA

### Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha he acordado el sobreseimiento del expediente de suspensión de pagos número 100/01, de la mercantil «Plásticos Garby, Sociedad Limitada», por no haberse alcanzado el voto favorable de las dos terceras partes del pasivo para la aprobación del convenio.

Tolosa, 23 de septiembre de 2002.—El Juez.—El Secretario judicial.—44.475.